

## RESUMEN DE EXCEDENCIAS EN CAIXABANK: EFECTOS DE LAS EXCEDENCIAS

	APORT. PLAN DE PENSIONES	ADESLAS	ANTIGÜEDAD	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS	RESERVA PUESTO	RESERVA CARGO
Excedencia forzosa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	R	SÍ
Excedencia especial grupo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	R	NO, vacante igual o similar categoría
Excedencia por cuidado de hijos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	R	SÍ (1er año) (+ 15/18 meses) (1)
Excedencia por cuidado de familiar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	R	SÍ (1er año) (+15/18 meses) (1)
Excedencia por cuidado de familiar dependiente (familiares de 1er grado)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	r	SÍ en el plazo de un año
Excedencia voluntaria	NO	NO	NO	SÍ	NO	Dº	NO, vacante igual o similar categoría
Excedencia violencia de genero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	R	SÍ
Excedencia mantenimiento convivencia	NO	NO	NO	SÍ	NO	r	NO
Excedencia solidaria	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	r	NO
Excedencia razones personales	NO	NO	NO	SÍ	NO	r	NO
Excedencia estudios / formativa	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	R	SÍ
Excedencia para la realización de tareas retribuidas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Dº: Derecho preferente de reingreso / R: Reserva del mismo puesto de trabajo / r: Reserva de puesto de trabajo equivalente

(1) Se extiende la reserva a 15 o 18 meses en el caso de familia numerosa de categoría general o especial (5 o más hij@s)

## RESUMEN DE EXCEDENCIAS EN CAIXABANK: DURACIÓN, CONCATENACIÓN Y REINGRESO

DENOMINACIÓN EXCEDENCIA	TIEMPO	CONCATENACIÓN	REINGRESO
Excedencia Voluntaria	Hasta 5 años <b>Duración mínima: 4 meses</b>	4 años	Derecho preferente de reingreso
Cuidado de hijos	No mayor a 3 años	Cada hijo genera nuevo derecho a excedencia. No necesario transcurso de 4 años desde la última excedencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>1er año reserva del mismo puesto de trabajo</li> <li>A partir del primer año reserva de un puesto de trabajo equivalente</li> </ul> <p>En familias numerosas la reserva del mismo puesto de trabajo se prolongará hasta los 15 o 18 meses, dependiendo del tipo de familia numerosa (general o especial)</p>
Cuidado de familiares hasta 2º grado	No mayor a 2 años	Cada hecho causante genera derecho a una nueva excedencia. No necesario transcurso de 4 años desde la última excedencia	
Formativa / Estudios	No superior a 1 año <b>Duración mínima: 4 meses</b>	7 años	Reserva del puesto de trabajo durante 1 año
Cuidado de personas dependientes ( hijos, padres ,pareja)	Hasta 3 años <b>Duración mínima: 4 meses</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>1er año reserva del mismo puesto de trabajo</li> <li>A partir del primer año reserva de un puesto de trabajo equivalente</li> </ul>
Violencia de genero	El que precise la víctima de común acuerdo y renovable. <b>Duración mínima: lo que precise la víctima</b>		Reserva del mismo puesto de trabajo. El reingreso se producirá en el puesto más adecuado y de acuerdo con la víctima
Mantenimiento de convivencia	Desde 1 a 5 años	4 años	Reserva de un puesto de trabajo equivalente durante 1 año
Solidaria	Hasta 1 año <b>Duración mínima: 4 meses</b>	4 años	Reserva de un puesto de trabajo equivalente durante 1 año
Razones personales no especificadas	Hasta 1 año <b>Duración mínima: 4 meses</b>	4 años	Reserva de un puesto de trabajo equivalente durante 1 año
Excedencia para la realización de tareas retribuidas	Hasta 5 años <b>Duración mínima: 4 meses</b>	4 años	Derecho preferente de reingreso

## RESUMEN DE EXCEDENCIAS EN CAIXABANK: OTRAS CONSIDERACIONES

- Para alargar los periodos de excedencia de un año, se realizarán a partir de una excedencia voluntaria.
- En cualquier caso, la persona trabajadora, deberá de forma previa a la finalización de la duración de la excedencia inicialmente concedida, solicitar una nueva excedencia, en este caso voluntaria, la cual se concederá en función del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos.
- Para el disfrute de excedencias de diferente causa (estudios, solidarias y por razones personales) deberá mediar un periodo mínimo de trabajo de un año.
- Para el disfrute de excedencias de igual causa deberán mediar 4 años (inclusive en la excedencia por estudios).